MENSAJE DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL PERÚ, CORONEL REMIGIO MORALES BERMÚDEZ, AL CONGRESO NACIONAL, EL 10 DE AGOSTO DE 1890¹

Honorables Representantes:

En virtud del juramento que acabo de prestar, asumo el elevado y delicado cargo de Presidente de la República, para el cual la nación me eligió y vosotros me habéis proclamado.

Augurio feliz es para mí y para la futura marcha de mi administración, que la insignia del mando que hoy ciñe mi pecho, la haya recibido de mi digno antecesor, por trasmisión legal, en medio de la paz completa que tanto en el interior como en el exterior goza la República, acontecimiento que muy pocas veces ha tenido lugar y que debemos agradecer, ante todo, al Dios de la las naciones, sin dejar de hacer justicia al Presidente que cesa, señor general Cáceres, a cuyos esfuerzos se debe el que disfrutemos de estos beneficios.

Difícil es la tarea que se me ha encomendado, pero no hay dificultad que no la salve el mandatario de una nación cuando a sus sanas intenciones y a su prudente energía sabe unir los esfuerzos de todos los buenos ciudadanos, para así suplir la deficiencia de su propia aptitud. Esto lo consigue alejándose de consideraciones estrechas, para utilizar los servicios de todos, según sus méritos, sin tener para nada en cuenta pasadas opiniones; acatando ese hermoso principio de que los gobiernos son por la nación y para la nación.

Esta conducta hace a las administraciones fuertes, porque es así como mandan con arreglo a la voluntad de los más; así se ponen delante de los pueblos y los preceden en la senda que han de recorrer, adelantándose a satisfacer todas sus necesidades; medio seguro y eficaz de contener el descontento tan fácil de surgir en toda la República cuando el Gobierno procede de una manera distinta; cuando se conciente que todo lo invada la política, elemento movedizo e inconstante, cuyo indebido predominio no permite fundar nada estable, agitando todo: personas y cosas; haciendo imposible la felicidad en la nación.

Conozco, honorables Representantes, la opinión de los pueblos que me han otorgado sus votos, tanto como sus necesidades, por haber recorrido con frecuencia todo el territorio del Perú.

Sé que existe constante anhelo porque haya honradez en la administración pública, por el respeto sincero a la ley, porque sus disposiciones alcancen a todos; pues han palpado, con triste experiencia, que cuando esto falta la ruina de una nación es inevitable.

El gobierno que sabe cumplir con los deberes que le imponen las leyes se hace fuerte ante sus gobernados, y puede con firmeza exigir y obtener que éstos

_

¹ El Comercio, 10 de agosto de 1890.

cumplan también con las obligaciones que esas mismas leyes les imponen en servicio del país y de sus instituciones.

Convencido de esto, hoy, en el seno de la Representación Nacional, ante los personeros de los pueblos de mi patria, vuelvo a repetir como mandatario ya del Perú, lo que antes había ofrecido como simple ciudadano: que mi programa está escrito en la Constitución; que me esforzaré en que mi administración se distinga por el fiel cumplimiento de la ley; por haber utilizado los servicios de todos los ciudadanos aptos para el mecanismo del Gobierno, sin distinción de color político, realizando así la final reconciliación de la familia peruana; y por haber sido fiel y escrupulosa la inversión de los caudales públicos. Para llenar más cumplidamente estos objetos daré amplia libertad a fin de que mis actos sean juzgados por mis conciudadanos.

Es esto cuanto puede ofrecer y cumplir un Presidente Constitucional en la esfera de sus atribuciones.

Legisladores:

Tengamos fe en los futuros destinos del Perú; existen elementos suficientes para su progresiva reorganización; empeñémonos en utilizarlos convenientemente, y vosotros así como todo el país, debéis tener la íntima seguridad de que no defraudaré los deseos y las esperanzas de los pueblos que me han otorgado su confianza, manteniendo un gobierno de orden, de legalidad y de honradez; pero os debo recordar que vanos y estériles serían muchos de mis esfuerzos, si vosotros que también tenéis una misión especial que llenar como depositarios de una parte de la soberanía nacional, no me ayudáis con vuestro poder, con vuestras luces y con vuestro patriotismo en labor que no es de un solo hombre, ni de uno solo de los poderes de la República, sino labor de todos.